

	DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

Fecha: DIA 19 MES Sept AÑO 2022

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No. 75'103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20222239136931	223	Carlos Alberto Muñoz	SUR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	* Local lo abren solo los fines de semana.		
5. Fallecido	Se deja formato de visita, medio 2 pisos		
6. Desconocido	2º piso Castle Blue Vip.		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	19/09/22 11:30		
2ª Visita	20/09/22 12:27		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	JHONATAN LOPEZ LONDOÑO
Firma	<i>Jhonatan Lopez</i>
No. de identificación	75'103.982 de Manizales

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

21 SEP 2022

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 27 SEP 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20222239136931

Fecha: 14-09-2022

20222239136931

Página 1 de 1

223
Bogotá D.C.,

Señor(a)
CARLOS ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ
Avenida Calle 26 sur # 69 – 4 6 Piso 1
La Ciudad

Asunto: Notificación -Recurso de Apelación

Referencia: Expediente 2022583870101991E– Comparendo No. 11001995903

En atención al Recurso de Apelación interpuesto por usted contra la Medida Correctiva de *Suspensión Temporal de Actividad de DIEZ (10)* al establecimiento de comercio de razón social denominado BAR TABOO 2022 ubicado en la Avenida Calle 26 Sur # 69 - 46 Piso 1 de la ciudad de Bogotá D.C., a través de la orden de comparendo No. 11001995903 de fecha 7 de abril de 2022, procedo a NOTIFICAR la decisión adoptada en SEGUNDA INSTANCIA por esta Inspección Urbana de Policía AP5 por el medio más eficaz y expedito al tenor de lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley 1801 de 2016, adjuntando copia del referido fallo contra el cual no procede ningún recurso.

Atentamente,

FALLA RESCISORIA
AUTOLICENCIA 149220 R411040000
0110 000 51142-3822 DE LA D.C.B.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DANIEL GONZALO CHACON GALVIS
Inspector de Policía Urbano de Atención Prioritaria-AP5

Proyectó: Alejandra Quintero Vera
Revisó y Aprobó: Daniel Chacón

Anexo: Tres (3) folios.

